



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 0024794/2016, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la conformación del jurado de tesis del Od. Jorge Darío Escandriolo Nackauzi; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord 3/09 se ha efectuado el sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de tesis reemplazará la Evaluadora Externa Prof. Dra. María Elena López, quien fuera designada por Res. 285/11 HCD;

Que para ser sustituida resulta elegida la Prof. Dr. Rubén Ponce;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Jorge Darío Escandriolo Nackauzi quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. María Eugenia Pasqualini
- Prof. Dra. Ana Finkelberg
- Prof. Dra. María Elena López

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 139
/ld


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA